

REQUISITOS PARA EL TESTAMENTO PÚBLICO

UNA VEZ COMPLETO EL EXPEDIENTE JUNTO CON EL PAGO TOTAL, EL TIEMPO DE ELABORACION EMPIEZA A CORRER

❖ **FORMATO PROPORCIONADO POR LA NOTARIA**

❖ **3 TESTIGOS**

NO PUEDEN SER TESTIGOS:

VI. Los herederos o legatarios, sus descendientes, ascendientes, cónyuge o persona que viva maritalmente con el heredero o legatario, y sus hermanos.

❖ **COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL DEL TESTADOR Y DE LOS 3 TESTIGOS**

❖ **COPIA DE LA CURP Y RFC DEL TESTADOR Y DE LOS 3 TESTIGOS**

❖ **ACTAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO ORIGINALES DE TESTADOR**

❖ **ACTAS DE NACIMIENTO DE TESTIGOS (COPIA)**

❖ **COPIA DE LA ESCRITURA DEL INMUEBLE**

NOTA: POR CADA INMUEBLE, SE CARGARÁ UN CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN.

POR BÚSQUEDA DE PROPIEDADES EN EL REGISTRO PÚBLICO SE CARGARÁN \$1000 ADICIONALES AL PRESUPUESTO.

❖ **FORMATO DE EXPEDIENTE UNICO (PROPORCIONADO POR LA NOTARIA)**

NOTA:

- ES IMPORTANTE AL DÍA DE LA FIRMA PRESENTARSE CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.
- SOLO SE RECIBEN PAGOS CON TARJETA, TRANSFERENCIA Y/O CHEQUE.
- CUALQUIER CAMBIO ADICIONAL A LA ESCRITURA, GENERA UN COSTO ADICIONAL.

FORMA PARA TESTAMENTO PÚBLICO.

DATOS GENERALES TESTADOR(A)

NOMBRE COMPLETO:

SABE Y PUEDE LEER, ESCRIBIR Y FIRMAR

SI () NO ()

NOMBRE DEL PADRE: _____

VIVE: SI () NO ()

NOMBRE DEL MADRE: _____

VIVE: SI () NO ()

NOMBRE DEL CONYUGE: _____

VIVE: SI () NO ()

REGIMEN: SOCIEDAD CONYUGAL () SEPARACION DE BIENES ()

FECHA DE MATRIMONIO: _____

NOMBRE COMPLETO DE LOS HIJOS Y EDADES:

CAPACES O INCAPACES:

EN CASO DE HABER ESTADO CASADO ANTERIORMENTE

PROPORCIONAR DATOS :

DISPOSICION TESTAMENTARIA. (especificar claramente):

HEREDEROS (NOMBRE COMPLETO, DIRECCION Y TELEFONO):

HEREDEROS SUBSTITUTOS:

LEGATARIOS:

LEGATARIOS SUBSTITUTOS:

ALBACEA:

ALBACEA SUBSTITUTO:

TUTOR (PARA MENORES DE EDAD E INCAPACES):

CURADOR (SI HAY TUTOR)

¿HA OTORGADO TESTAMENTO CON ANTERIORIDAD?
SI () NO ().

EN CASO AFIRMATIVO PROPORCIONAR EL TESTIMONIO DE LA
ESCRITURA. PROPORCIONAR NOMBRE DE TRES TESTIGOS (llenar
hoja de generales)

OBSERVACIONES

- EN CASO DE QUE EL TESTADOR(A) NO SEPA O NO PUEDA FIRMAR, O SI EL TESTADOR(A) ES ENTERAMENTE SORDO, O SI EL TESTADOR(A) ES CIEGO O NO PUEDA O NO SEPA LEER, ES OBLIGATORIO PROPORCIONE LOS GENERALES DE DOS TESTIGOS.
- NO ABREVIAR NOMBRES NI APELLIDOS, Y EN CASO DE MUJERES, PROPORCIONAR APELLIDOS DE SOLTERA.
- ES FORZOSO QUE AL FIRMAR EL TESTADOR Y LOS TESTIGOS EN SU CASO TRAIGAN IDENTIFICACION OFICIAL (CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE).

Entregar a la notaría un pago por concepto de anticipo de los gastos presupuestados y el 50% de honorarios, el resto se paga a la entrega de la escritura registrada. Cualquier duda nos la puede hacer saber por correo electrónico o vía telefónica y con gusto le atenderemos

felipe@notaria22.com, rgarcia@notaria22.com
633 38 00, 633 37 00, 633 15 13

tels.